

EDITORIAL

Seguridad en la costa de Ñuble

Tras intensas reuniones entre sindicatos de pescadores, escuelas de surf, autoridades y la Armada, se materializó el protocolo de seguridad publicado el 10 de junio por la Capitanía de Puerto de Lirquén. Es un documento extenso y preciso: banderines, balizas luminosas, bocinas de 120 decibeles, vigías a bordo, corredores de navegación señalizados, prohibición de tomar olas durante maniobras de varado y desvarado. Incluso contempla señalética con código QR para visitantes y traducción a distintos idiomas.

La muerte de la destacada surfista Javiera Ortiz, en febrero pasado, nos mostró que actividades autorizadas como la pesca artesanal y los deportes náuticos coexisten sin un marco sólido de seguridad. Durante años, pescadores y surfistas han maniobrado en un frágil equilibrio que depende más de la buena voluntad que de normas efectivas. La tragedia ocurrida en Caleta Taucú, Cobquecura, obligó a cambiar el rumbo.

Tras intensas reuniones entre sindicatos de pescadores, escuelas de surf, autoridades y la Armada, se materializó el protocolo de seguridad publicado el 10 de junio por la Capitanía de Puerto de Lirquén. Es un documento extenso y preciso: banderines, balizas luminosas, bocinas de 120 decibeles, vigías a bordo, corredores de navegación señalizados, prohibición de tomar olas durante maniobras de varado y desvarado. Incluso contempla señalética con código QR para visitantes y traducción a distintos idiomas. Una medida que —si se aplica con rigor— podría marcar un antes y un después en la seguridad del sector.

La norma busca que ambas actividades convivan de manera segura. Pero ya en estos primeros meses de marcha afloran los desafíos. Los pescadores han implementado gran parte de los equipos; los surfistas locales conocen y respetan el protocolo. El problema, como suele ocurrir en zonas turísticas, está en quienes llegan de afuera sin información ni disposición para adaptarse.

La efectividad de esta regulación depende de tres

factores que aún están en construcción: difusión, fiscalización y cultura de respeto mutuo. Sin estos tres elementos, la resolución N° 12000/105 corre el riesgo de transformarse solo en un documento bien intencionado.

En cuanto a la difusión, la señalética y el material informativo que debería instalar la Municipalidad de Cobquecura aún no se concretan. La ausencia de estos elementos deja un vacío crítico, especialmente en temporada alta, cuando aumenta la llegada de visitantes y con ellos la probabilidad de incidentes. En materia de fiscalización, la Armada cuenta con herramientas legales y coordinación con Carabineros, pero su capacidad de presencia constante en el lugar es limitada.

Caleta Taucú es un espacio vivo, cargado de identidad. Allí se cruzan las lanchas que llevan el sustento a cientos de familias y las tablas que traen deporte, turismo y movimiento económico a la comuna. No es razonable que ese encuentro se siga resolviendo al filo del riesgo. El respeto a las normas no es una opción; es la base para que el mar siga siendo un lugar de trabajo y de recreación sin convertirse en escenario de nuevas tragedias.

Como en muchos otros temas territoriales, aquí también se necesita un compromiso real de todos los actores: autoridades que instalen la señalética pendiente y fiscalicen con constancia, pescadores que mantengan las medidas operativas sin relajo y surfistas que comprendan que el mar es un espacio compartido, no exclusivo.